

**Dirección General de
Salud Animal**

N° de Oficio B00.02.01.01.01.-0773.- **3340** -2020

Hoja 1 de 2

Ciudad de México a **09 OCT 2020**

LCDA. LIZET OREA MERCADO
APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
AV. VASCO DE QUIROGA No. 15,
COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, TLALPAN,
C.P. 14080, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Con base en los artículos 49 y 62 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 6 fracción V, 105 fracción VII, 106, 110 y 147 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 197 del Reglamento de dicho ordenamiento; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, actualmente Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de abril de dos mil doce; 14 fracción IV del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de julio de 2016, me permito hacer de su conocimiento que el Bioterio del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ha sido Autorizado con la clave **AUT-B-C-1020-062** por esta Dirección General, para los siguientes fines:

TIPO	ACTIVIDAD	REFERENCIA	MVZ RESPONSABLE
C	Producción, reproducción, crianza, manutención, distribución, experimentación, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, pruebas de laboratorio y enseñanza.	<i>NOM-062-ZOO-1999</i> <i>"Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio"</i>	MVZ Jovani Zamudio López

Con vigencia al **08 OCT 2025**

De acuerdo al punto 4.1.2 de la NOM-062-ZOO-1999 "Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio" deberá entregar un informe anual de actividades como continuación de actividades, conforme al Apéndice A (Normativo).





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Dirección General de
Salud Animal**

N° de Oficio B00.02.01.01.01.-0773.- **3340** -2020

Hoja 2 de 2

Quando el bioterio pretenda realizar alguna modificación a las características bajo las cuales se le otorga la autorización, deberá comunicarlo a esta Dirección General en un plazo de 30 días hábiles de anticipación, a fin de estar en posibilidades de emitir las acciones conducentes.

Con fundamento en los artículos 122, 125, 126, 128 y 129 de la Ley Federal de Sanidad Animal esta Secretaría podrá verificar el bioterio en el momento que lo juzgue conveniente a efecto de constatar el cumplimiento de la normatividad establecida.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**

MVZ Juan Gay Cutiérrez

C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Presente.
QFB MARÍA ELENA GONZÁLEZ RUIZ.- ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA.- Presente.
MVZ ROGELIO ESTRADA RODRÍGUEZ.- DIRECTOR DEL CENASA.- Presente.

MEGR/RBC/MHMS/JFR



**Dirección General de
Salud Animal**
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

Nº de Oficio B00.02.01.01.01.-0785-2020

Ciudad de México a 14 de octubre de 2020

DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
PRESENTE

Con atención al escrito sin número, recibido en esta Dirección de Área, vía correo electrónico, el 25 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita el alta de la MVZ Mariela Guadalupe Contreras Escamilla como responsable del bioterio del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Al respecto, le comunico que se ha registrado el cambio en el padrón de bioterios con el que cuenta este Servicio Nacional.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Encargada del Despacho de la Dirección


SADER SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INGENUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

Q.F.B. María Elena González Ruiz.

C.c.p. MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Presente.



RRG / MHMS / JFR

